

Sesión 9.ª extraord., en miércoles 16 diciembre 1942

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SUMARIO DE LA SESION

1. El señor Rivera impugna un oficio de la Corporación de Fomento de la Producción, según el cual se habrían producido dos vacantes en los cargos de Consejeros de esa Corporación, en representación del Senado.
Intervienen en el debate los señores Martínez Montt y Azócar.

2. El señor Azócar se refiere a la conveniencia de no modificar el sistema de distribución de petróleo para las labores agrícolas, y pide se oficie al señor Ministro de Economía transcribiéndole sus observaciones.

3. A indicación del señor Maza, se acuerda constituir la Sala en sesión secreta para ocuparse de la situación internacional, una vez que termine su discurso el señor Correa, que está inscrito para hacer uso de la palabra en la hora de Incidentes.

4. A nombre del señor Del Pino, se acuerda pedir se incluya en la actual convocatoria el proyecto que crea el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

5. A nombre del señor Del Pino, se acuerda oficiar al señor Ministro de Vías y Obras solicitándole se proceda a la expropiación del camino de Carahue a Trovolhue.

6. A nombre del señor Martínez (don Carlos Alberto), se acuerda pedir se incluya en la actual convocatoria un proyecto que concede beneficios a los maestros de los talleres de imprenta de la Dirección General de Prisiones.

7. El señor Correa rinde homenaje a la ciudad de Talca con motivo de su segundo centenario.
El señor Errázuriz, en su nombre y en el de los señores Opaso y Cruz Concha, y el señor Lafferte, a nombre del señor Pairoa, adhieren a este homenaje.

8. Se designa al señor Martínez (don, Carlos Alberto), en reemplazo del señor Oscar Schnake, Consejero de la Corporación de Fomento de la Producción, en representación del Senado.

Se acuerda enviar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el oficio de la Corporación de Fomento de la Producción en que comunica que los señores Rivera y Schnake han cumplido más de dos años en sus cargos a fin de que informe si los cargos de Consejeros en representación del Congreso tienen determinado plazo de duración.

Martínez, Carlos A.
Maza, José
Opazo L., Pedro
Ortega, Rudecindo
Ossa C., Manuel
Pino del, Humberto
Prieto C., Joaquín
Rivera, Gustavo

Rodríguez de la Sotta,
Héctor
Urrejola, José Francisco
Valenzuela, Oscar
Videla L., Hernán
Walker L., Horacio

Y los señores Ministros:: de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Tierra y Colonización, de Economía y Comercio.

ACTA APROBADA

9. Se constituye la Sala en sesión secreta.

Sesión 7.a extraordinaria en 2 de diciembre de 1942

Presidencia del señor Durán

Se suspende la sesión.

10. A Segunda Hora, continúa la Sala constituida en sesión secreta.

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Bravo, Concha, Contreras, Cruchaga, Cruz-Coke, Cruzat, Domínguez, Errázuriz, Estay, Girón, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guevara, Guzmán, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez Jullio, Martínez Carlos A., Maza, Muñoz, Opazo, Ossa, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Urrejola, Valenzuela, Videla y Walker.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Domínguez, Eliodoro
Alvarez, Humberto	Errázuriz, Maximiano
Azócar, Guillermo	Estay C., Fidel
Barrueto, Darío	Girón, Gustavo
Bravo, Enrique	Grove, Hugo
Concha, L. Ambrosio	Grove, Marmaduke
Contreras L., Carlos	Guevara, Guillermo
Correa, Ulises	Guzmán, Eleodoro E.
Cruchaga, Miguel	Haverbeck, Carlos
Cruz Concha, Ernesto.	Lafertte, Elias
Cruz Coke, Eduardo	Lira, Alejo
Cruzat, Aníbal	Martínez Montt, Julio

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 5.a, en 1.º del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 6.a, en 2 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el cual solicita el acuerdo del

Senado para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Colombia a don Marcelo Ruiz Solar.

Pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Oficios

Dos de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinarias el proyecto aprobatorio del Tratado de Comercio Chileno Peruano y su Protocolo adicional, suscrito el 17 de octubre de 1941.

Se mandó archivar.

Con el segundo hace presente la urgencia en el despacho del proyecto de ley sobre delitos contra la soberanía y seguridad exterior del Estado.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre concesión de diversos suplementos al Presupuesto vigente.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Con el 2.º comunica que ha aprobado un proyecto sobre delitos contra la soberanía y seguridad exterior del Estado.

Pasó a la Comisión de Coconstitución, Legislación y Justicia.

Uno del señor Ministro de Educación Pública, con el cual contesta el oficio número 1,449, que se le dirigió a nombre de los Honorables Senadores H. Guzmán, Cruzat, Bravo y Grove don Hugo, en que se le pedía recabase la inclusión en la convocatoria de un proyecto de ley sobre cesión de terrenos a la Asociación de Basket-Ball de Valparaíso.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Informe

Uno de la Comisión Mixta, designada pa-

ra estudiar la forma de resolver el problema de la movilización colectiva, con el cual comunica el resultado de sus trabajos.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto que sobre la materia ha enviado el Gobierno al Senado.

Solicitudes

Una de doña Carmen León Rojas v. de Pérez, en que pide aumento de pensión.

Pasó a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de don Exequiel Jiménez Carrasco, en que pide devolución de antecedentes.

Se acordó acceder a lo solicitado.

Incidentes

El señor Maza formula indicación para que se dirija un oficio complementario a la Cámara de Diputados, con el objeto de hacer algunas aclaraciones y corregir un error de transcripción en que se incurrió al comunicar a esa Honorable Corporación las modificaciones que hizo el Senado al proyecto sobre reformas a la Ley de Alcoholes.

Los puntos a que el señor Senador se refiere, son los siguientes:

En el oficio número 1,368, de 17 de septiembre de 1942, se dice:

"Artículo 24

Dice:

"Ha pasado a ser 28, agregándosele un inciso en la forma:"

Debe decirse:

"Artículo 24

"Ha pasado a ser 28, sustituido en esta forma:

"Artículo 28. Suprímese el artículo 140".

“Artículo 25

Dice:

“Ha pasado a ser 29, sin modificaciones” debe decirse:

“Ha pasado a ser 29, agregándosele el siguiente inciso:

“Agrégase al inciso final del mismo artículo 142, después de la frase: “Impuestos Internos”, esta otra: “...y de la Dirección General de Carabineros”.

En la página 9 del referido oficio, se dice “como artículos 35 y 36 del proyecto se han consultado los siguientes:

Artículo 35

En este artículo, a más de los dos artículos nuevos que se transcribieron, debe agregarse el siguiente:

“Artículo... Las bebidas decomisadas serán vendidas en pública subasta de acuerdo con lo que determine el Reglamento, por el Secretario del Juzgado respectivo; y su producto, una vez deducidos los gastos de remate y el 30 por ciento para la Defensa Fiscal de la Ley, se ingresará en la Tesorería Comunal correspondiente, para ser depositado en una cuenta especial que llevará la Tesorería General de la República, sobre la cual podrá girar el Ministerio de Educación Pública para el establecimiento y mantenimiento de plazas de juego y campos de deportes, y para organización y funcionamiento de toda clase de entretenimientos populares”.

“El monto de dichos gastos será fijado por el Reglamento”.

“Sólo podrán concurrir, como postores, al remate, los comerciantes de alcoholes que tengan su patente al día”.

El señor Maza manifiesta que la indicación de Su Señoría no significa por ningún concepto, un cargo a la Secretaría. Es la

consecuencia de la forma en que fueron presentadas las indicaciones en el momento mismo de la discusión, sin dar materialmente tiempo para clasificarlas ni coordinarlas.

La indicación del señor Senador se da tácitamente por aprobada.

El señor Grove don Marmaduque formula las siguientes indicaciones:

1. Eximir de Comisión el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se dispone que la comuna subdelegación de Navidad formará parte del departamento de San Antonio.

2. Disentir este negocio inmediatamente.

El señor Walker se opone a la segunda indicación, a fin de tener tiempo de estudiar los antecedentes.

Tácitamente se aprueba la primera indicación.

El señor Presidente anuncia que queda el proyecto para el Fácil Despacho de la sesión del martes próximo.

El señor Concha formula indicación para que se destinen los últimos quince minutos de la primera hora de hoy, a considerar el Mensaje de S. E. el Presidente de la República en que solicita del Senado el acuerdo constitucional necesario para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Colombia, a don Marcelo Ruis Solar, eximiéndolo de Comisión.

El señor Martínez don Julio formula indicación para que se discutan también en esa parte secreta, los siguientes negocios:

1. Proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se concede, por gracia, al ex Presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción don Juan Jerónimo Ortúzar, el goce de una pensión anual de 72 mil pesos.

2. Proyecto de ley de la Cámara de Diputados en que se reconoce al Teniente de Carabineros don Mariano Cofré Castillo, como servido en la Institución, el tiempo comprendido entre el 14 de febrero de 1934, y el 26 de julio de 1940; eximiéndolo de Comisión.

El señor Cruzat formula indicación para que se exima del trámite a la Comisión Permanente respectiva, el proyecto de ley sobre movilización colectiva en el país, informado ya por la Comisión Mixta de Senadores y Diputados.

Los señores Maza, Lira, Concha, Bósquez y Haverbeck, ruegan a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva obtener de S. E. el Presidente de la República la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura, del proyecto de ley, aprobado ya por el Senado, sobre celebración del Centenario de Magallanes.

El señor Errázuriz formula indicación para que se exima de Comisión el proyecto de ley sobre expropiación de unos terrenos en Rauco, destinados a la construcción de Escuelas.

El mismo señor Senador hace presente la sorpresa que ha recibido, por la demora en promulgarse la ley que declaró feriado escolar el 24 de Octubre, centenario de la muerte de O'Higgins.

El señor Domínguez formula indicación para que se constituya la Sala en sesión secreta en la segunda hora de hoy, a fin de continuar el debate sobre política internacional.

Con motivo de esta indicación, usan de la palabra los señores Rivera, Urrejola, Amunátegui, Cruz-Coke y Contreras.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda destinar las sesiones del martes 15 y del miércoles 16, a continuar el debate sobre política internacional.

El señor Ossa analiza la forma en que se desarrollan y se aumentan los capitales con que se organizan los sociedades anónimas, y las graves consecuencias que podrían producirse con una tributación exagerada.

El señor Lira hace presente las dificultades que se producen en la aplicación de las leyes dictadas para la reconstrucción de la ciudad de Castro; y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, remitiéndole el boletín de esta sesión, a fin de que se imponga de las observaciones de Su Señoría.

El mismo señor Senador pide se dirija oficio al señor Ministro de Economía Nacional, rogándole se sirva estudiar un aumento en el racionamiento de gasolina para los agricultores de Osorno.

Los señores Maza y Concha piden que este oficio se dirija también en nombre de sus señorías.

El señor Estay comenta la información que se ha dado en la prensa, según la cual el señor Ministro del Interior llevaría al extranjero una misión confidencial, no obstante el mal estado de su salud.

Pregunta en seguida si va a continuar en esta sesión el debate sobre la situación internacional.

El señor Presidente le contesta que no hay acuerdo para ello.

El señor Rivera hace también algunas consideraciones en este incidente.

El señor Rivera ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva obtener de S. E. el Presidente de la República la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura, del proyecto sobre mejoramiento económico de los Veteranos del 79, ya aprobado por el Senado.

El señor Errázuriz formula indicación para que se publique el discurso pronunciado en esta sesión por el Honorable señor Ossa.

El señor Hiriart ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole obtener de S. E. el Presidente de la República la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en esta legislatura, del proyecto sobre pensión de gracia a doña Juana Rosa Vial viuda de Guzmán, hija del Mayor de ejército de la Independencia don José Antonio Vial.

El señor Martínez don Carlos pide también oficio solicitando la inclusión en la Convocatoria, del proyecto de ley sobre amnistía general en favor de todos los obreros, tripulantes y portuarios del Litoral Marítimo.

El señor Videla hace renuncia del cargo de miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Tácitamente se da por aceptada.

El señor Presidente propone, para reemplazarlo, al Honorable señor Rivera.

Tácitamente queda acordada esta designación.

Urgencia

El señor Presidente hace presente que corresponde calificar la urgencia para el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre represión de los delitos contra la seguridad exterior y la soberanía del Estado.

El señor Walker propone la simple urgencia.

El señor Azócar pide la suma urgencia.

El señor Maza observa que se ha tramitado un acuerdo entre los señores Senadores, que aunaría las opiniones.

El señor Amunátegui propone que el proyecto vaya a Comisión; y que una vez informado, se entre inmediatamente a su discusión, debiendo quedar despachado en su totalidad en la sesión del miércoles 23 del actual.

Tácitamente así se acuerda.

El señor Concha hace un alcance a las observaciones del señor Estay.

Con este motivo, se produce un incidente, en que usan de la palabra los señores Estay, Domínguez y Girón.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del señor Concha, la del señor Martínez don Julio, la del señor Cruzat, y la del señor Errázuriz, se dan sucesiva y tácitamente por aprobadas.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los oficios pedidos por los señores: Maza, Lira, Concha, Bórquez y Haverbeck; por el señor Lira; y por los señores Concha, Lira y Maza.

En igual forma, se acuerda dirigir los oficios pedidos por el señor Rivera, por el señor Hiriart, y por el señor Martínez don Carlos.

La indicación del señor Errázuriz; relativa a publicar el discurso del señor Ossa, se da tácitamente por aprobada.

Se constituye en seguida la Sala en sesión secreta, para ocuparse de los asuntos solicitados, y se toman las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separado.

La sesión pública no se reanuda.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre las materias de que podéis ocuparos durante el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto sobre Subrogación de las Cortes de Apelaciones y el proyecto que reemplaza diversos artículos de la Ley

de Organización y Atribuciones de los Tribunales relativos a Implicancias y Recusaciones.

Santiago, 15 de diciembre de 1942.— **J. Antonio Ríos M.** — **Oscar Gajardo.**

2.o Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 15 de diciembre de 1942.— La Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy día, acordó conceder a la Honorable Comisión Mixta Especial de Presupuestos, la nueva prórroga solicitada para que pueda emitir su informe, hasta el día 21 del mes en curso.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en respuesta a vuestro oficio s/n. de fecha de ayer.

Dios guarde a US. — **P. Castelblanco Agüero.** — **G. Montt Pinto,** Secretario.

3.o Del siguiente Oficio de la Corporación de Fomento:

Santiago, 15 de diciembre de 1942.— En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.o transitorio del Decreto N.o 5.224, de 20 de septiembre de 1942, sobre composición de los Consejos de las Instituciones semifiscales, me permito poner en conocimiento de US. que han cumplido más de dos años como representantes del Honorable Senado ante el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, los señores Gustavo Rivera Baeza y Oscar Schnake Vergara.

Saluda atentamente a US.— **Desiderio García Ahumada.**

4.o De una solicitud de don Juan de Dios Jiménez Ruiz, en que pide aumento de pensión.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a 4.36 P. M. con asistencia en la Sala de 20 señores Senadores.

El señor **Durán** (Presidente). — En nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7.a, en 9 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 8.a, en 15 de diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

CONSEJEROS DE LA CORPORACION DE FOMENTO

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

El señor **Rivera.** — ¿Podría decir dos palabras sobre la Cuenta, señor Presidente?

El señor **Durán** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Rivera.** — Me parece haber oído que la Corporación de Fomento a la Producción ha enviado un oficio al Honorable Senado, comunicándole que el señor Oscar Schnake y el que habla habríamos terminado en nuestros cargos de Consejeros de dicha Institución.

El señor **Secretario.** — Si Su Señoría lo desea, puedo dar lectura al oficio.

El señor **Rivera.** — No es necesario, gracias.

Y creo, señor Presidente, que en ello se ha cometido un error, ya que la ley que creó la Corporación de Fomento...

El señor **Secretario.** — ¿Me permite el señor Senador?

El oficio, en la forma en que viene redactado, no dice que los representantes del Honorable Senado hayan terminado en sus cargos de Consejeros.

Varios señores Senadores. — ¡Que se lea el oficio!

El señor **Durán** (Presidente). — Se dará lectura al oficio.

El señor **Secretario.** — Dice así:

“En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.o transitorio del Decreto número 5224 de 20 de septiembre de 1942, sobre composición de los Consejos de las instituciones semifiscales, me permito poner en

conocimiento de U.S. que han cumplido más de dos años como representantes del Honorable Senado ante el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, los señores Gustavo Rivera Baeza y Oscar Schnake Vergara”.

Como puede apreciar Su Señoría, el oficio no dice que “hayan terminado”.

El señor **Durán** (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Rivera.

El señor **Maza**. — ¿No podríamos conocer el texto del Decreto, señor Presidente?

El señor **Rivera**. — Entiendo que ese Decreto, que fué dictado en uso de una atribución que la Ley de Emergencia confirió a S. E. el Presidente de la República, establece que los miembros del Consejo durarán dos años en sus cargos; pero cuando se dictaron las leyes que crearon la Corporación de Fomento a la Producción y la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, no se fijó plazo para la duración de los cargos de Consejeros. Por lo demás, cuando se discutió en el Honorable Senado la Ley de Emergencia — y ello consta en el Boletín de Sesiones — el señor Ministro del Interior dijo que esta disposición no afectaría en absoluto a los miembros elegidos por el Congreso.

Ahora se quiere extender a los miembros elegidos por el Congreso la disposición que limita a dos años la duración del cargo de Consejero, y yo protesto de ello, no por mí ni por bando político determinado de este Honorable Senado, ya que entiendo que siempre se nombraría un representante de cada bando, sino porque con ello se está atropellando la ley y una atribución del Congreso.

Estimo, en consecuencia, que ese oficio debería mandarse al archivo.

El señor **Durán** (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

El señor **Estay**. — ¿Qué dice el oficio?

El señor **Secretario**. — Que los Consejeros señores Rivera y Schnake han cumplido más de dos años como representantes del Honorable Senado ante la Corporación de Fomento a la Producción.

El señor **Martínez Montt**. — ¿Me permite, señor Presidente?

(No alcancé a oír lo que decía el Honora-

ble señor Rivera, pero entiendo que se relaciona con la ley 7,200, que contempla la reelección de los Consejeros designados por el Senado y la Cámara de Diputados.

En todo caso, yo haría indicación para que se confirmara en su cargo al señor Rivera y se acordara elegir reemplazante del señor Schnake.

El señor **Valenzuela**. — No habría nada que confirmar, sino simplemente reemplazar al señor Schnake.

El señor **Rivera**. — Creo que este asunto debiera ir a la Comisión de Legislación y Justicia porque, en realidad, se establece en el oficio que el cargo de Consejero dura dos años, cosa que la Ley no indica.

El señor **Martínez Montt**. — La ley 7.200 quiso que, al cumplirse dos años, los Consejeros designados por el Congreso pudieran ser cambiados o confirmados en sus cargos.

Yo preferiría que este asunto quedara pendiente. Como en esta sesión se va a votar la elección de don Carlos Alberto Martínez, en ese momento se podría resolver también lo relacionado con el honorable señor Rivera.

El señor **Azócar**. — El honorable señor Rivera acaba de expresar que la ley no ha fijado plazo para la duración de los cargos de Consejeros nombrados en representación del Congreso.

Eso puede ser tal vez una deficiencia de la ley.

Pero Su Señoría sabe que todos los cargos de Consejeros deben tener un determinado plazo de duración. Los cargos de Consejeros de las Sociedades Anónimas, como los de todas las instituciones semifiscales, tienen plazo, en la misma forma que los partidores, los síndicos, etc. No puede pensarse que estos cargos son de carácter vitalicio. Por eso creo que si en la ley no se señala este plazo de dos años, es porque hay “consenso” en el sentido de que ningún cargo de esta naturaleza puede exceder de ese plazo. La misma Corporación de Ventas de Salitre y Yodo establece un plazo de tres años para sus Consejeros. Yo voy a terminar ese plazo en mis funciones y dejaré, por esa razón, de ser Consejero de esa institución.

Creo que lo más práctico sería que, así como se va a elegir reemplazante al señor Schnake, también se elija el otro representante del Senado. Como elige uno la mayoría y otro la minoría, no tendremos ningún inconveniente en aceptar a la persona que indique la minoría. En esta forma se solucionarí el conflicto.

Pero no se trata, como se ha dicho, de que haya algún atropello a la ley, o de que se quiera atropellar al Senado.

Estos cargos deben tener un plazo de duración, ya que dentro de una democracia no puede haber ningún cargo de carácter vitalicio.

El señor **Rivera**. — Yo concuerdo con Su Señoría; pero el hecho es que la ley no establece plazo.

El señor **Durán** (Presidente). — El Honorable señor Rivera ha formulado indicación para que este asunto pase a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor **Martínez Montt**. — Yo pediría, señor Presidente, que cuando se vaya a votar la elección del honorable señor Martínez (don Carlos A.) se resuelva el caso expuesto por el Honorable señor Rivera. No hay necesidad de que este asunto vaya a la Comisión pues puede resolverse conjuntamente con la elección del honorable señor Martínez, a las 5 de la tarde.

El señor **Durán** (Presidente). — Terminadas las observaciones sobre la Cuenta.

En la hora de Incidentes tiene la palabra el honorable señor Correa.

ORGANIZACION DE LA DISTRIBUCION DEL PETROLEO

El señor **Azócar**. — ¿Me permite decir unas pocas palabras, Su Señoría?

El señor **Correa**. — Con todo gusto, Honorable Senador.

El señor **Azócar**. — Hace tiempo me ocupé en esta Honorable Sala del problema del petróleo para la maquinaria agrícola, y manifesté que las nuevas organizaciones producen siempre perturbaciones.

En materia de suministro de este combustible, indispensable para la producción agrícola, en aquella época se cambió de organización, es decir se entregó la distri-

bución del petróleo a una nueva organización. Con esto, naturalmente, hubo una perturbación en la distribución y el atraso consiguiente en la entrega, o sea, que este cambio tuvo una repercusión inmediata en la producción agrícola.

La organización que existía estaba dando resultados. Ya habíamos conseguido una organización útil y los agricultores obtenían el petróleo oportunamente. Pues bien, sin que nadie señalara deficiencia alguna, de la noche a la mañana se ha cambiado la organización y se ha informado a los agricultores que hay que hacer nuevas tramitaciones, nuevas solicitudes. En aquella época la tramitación de solicitudes demoraba más de dos meses y muchos agricultores, mientras se tramitaban sus solicitudes, carecieron de este elemento indispensable y tuvieron que disminuir la producción. Ahora se deja sin efecto esa tramitación y se crea una nueva organización, lo que significará otra perturbación más en la producción.

Yo creo, señor Presidente, que en esta materia no se puede estar cambiando todos los días de organización. Las organizaciones cuando dan resultado, hay que mantenerlas, y si no pueden ser de carácter permanente, por lo menos deben ser de una estabilidad suficiente para que no se produzca la perturbación a que me he referido.

Se habla de que hay que presentar una solicitud al Ingeniero Agrónomo del Departamento. Se cree que es muy fácil que el agricultor vaya a tramitar la solicitud a la oficina del Ingeniero Agrónomo y se olvidan las distancias que hay en los campos y que los Ingenieros Agrónomos no siempre se encuentran diariamente en sus oficinas; de manera que los agricultores suelen andar cien o más kilómetros para presentar una solicitud. En seguida, esa solicitud sigue su tramitación durante dos o tres meses y, mientras tanto, la producción agrícola se perturba, porque los trabajos agrícolas deben ser oportunos. En toda actividad la oportunidad es necesaria, pero en ninguna como en la agricultura, que siempre está apremiada por los plazos.

Por estas consideraciones, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Economía

haciéndole presente, a nombre del Senador que habla, la inconveniencia de estar haciendo cambios en la organización de la distribución del petróleo cada cierto tiempo, y que ojalá se mantuviera una organización permanente, o, más bien, se mantuviera la actual organización, que está dando buenos resultados.

El señor **Durán** (Presidente). — Se enviará el oficio, a nombre de Su Señoría, conjuntamente con el Boletín de la presente sesión.

LA SITUACION INTERNACIONAL

El señor **Valenzuela**. — Entiendo que en la sesión de ayer se acordó suprimir la hora de Incidentes de la sesión de hoy, a fin de dedicarla a la discusión del problema internacional.

El señor **Durán** (Presidente). — No hubo acuerdo, señor Senador; pero si Su Señoría hace indicación en ese sentido en la Hora de Incidentes, podría acordarse.

El señor **Maza**. — Yo hago indicación para que la Sala se constituya en sesión secreta una vez que termine su discurso el Honorable señor Correa, que entiendo va a ser breve, y vá a rendir un homenaje muy interesante.

El señor **Durán** (Presidente). — Si a la Sala le parece, así se acordará.

Acordado.

PETICIONES SOBRE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA. — EXPROPIACION DEL CAMINO DE CARAHUE A TROVOLHUE.

El señor **Secretario**. — El honorable señor del Pino pide a la Sala se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que se sirva incluir en la Convocatoria el proyecto de ley que se refiere al Colegio de Ingenieros Agrónomos.

El señor **Durán** (Presidente). — Se enviará el oficio que solicita el señor Senador, en la forma acostumbrada.

El señor **Secretario**. — El mismo señor Senador pide se envíe oficio, al señor Ministro de Vías y Obras para que proceda a la expropiación del camino de Carahue a

Trovolhue pasando por la Colonia de Tranapunte y, mientras el Fisco resuelve la expropiación del citado camino, se consiga con el Consejo de la Caja de Colonización Agrícola permita el tránsito por este camino, para que los agricultores puedan transportar sus productos hasta Carahue.

El señor **Durán** (Presidente). — Se enviará el oficio que solicita el señor Senador.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Martínez, don Carlos A., solicita se envíe oficio a S. E. el Presidente de la República, para pedirle se sirva incluir en la Convocatoria el proyecto de ley, iniciado en una moción del señor Senador, que concede beneficios a los maestros de los talleres de imprenta de la Dirección General de Prisiones.

El señor **Durán** (Presidente). — Se enviará el oficio respectivo a nombre del señor Senador.

Tiene la palabra el honorable señor Correa.

BICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE TALCA

El señor **Correa**. — Señor Presidente:

La ciudad de Talca celebra, en los días que corren, las festividades bicentenarias de su fundación.

Este suceso, que tanto halaga al espíritu de los que allí nacimos, sorprende a la ciudad progresista y creadora, en un plano superior de fecundas realizaciones. Su pasado y su presente constituyen un solo y grande esfuerzo de superación y de trabajo. Diríase que a golpes de tesón, ha podido forjarse la prosperidad, que testimonia inquietudes de siglos.

Fué su fundador don José Antonio Manso de Velasco. En un apacible día del año 1742, el entonces Gobernador de Chile, con las solemnidades de rigor y en medio de exclamaciones de ¡Viva el Rey! declaraba fundada la Villa de San Agustín de Talca. El crecimiento de la naciente Villa fué rápido y su progreso notable. Estas circunstancias fueron causa determinante para que el Monarca Carlos IV le concediera, por Real Cédula, el título de ciudad, el 6 de junio de 1796.

La ciudad de Talca fué centro de hechos trascendentales ocurridos durante el desarrollo de la epopeya que nos diera una Patria libre. Podrían citarse la toma de Talca y su defensa por Carlos Spano y Marcos Gamero; el desastre de Cancha Rayada; el Tratado de Lircay y la firma del Acta de la declaración de la independencia de Chile.

Quiso la suerte que esta declaración fuera suscrita por O'Higgins en la tierra de sus mayores, allí mismo donde el prócer máximo modulara sus primeras palabras de niño; allí mismo donde despertara prejuicios sociales, la presencia de quien, más tarde, debería ser el primero en el afecto y en el corazón de sus conciudadanos.

La calidad de simple departamento, no se conciliaba con el cariño que los talquinos sienten por la tierra que les viera nacer. Así, después de tener campaña, pudo conseguirse que el Congreso, por ley de 5 de agosto de 1833, concediera la calidad de provincia a la joven ciudad.

Hombres que deben a la provincia su primer aliento, han honrado las actividades de la política, de las ciencias, de las letras, de la Iglesia.

El destino ha puesto a dolorosa prueba la reciedumbre del espíritu de lucha de los hijos de Talca.

La ciudad es destruída por los terremotos de los años 1835, 1906, 1928 y 1939. Mas, los caracteres plasmados en el sacrificio no se abaten ni se doblegan ante el infortunio. Es así como la ciudad, después de cada catástrofe, al igual que el Ave de la Leyenda, se yergue remozada de sus propias ruinas.

Atendida su población, podría decirse que Talca es uno de los centros industriales más importantes del país. La Fábrica de Fósforos, la primera de Sudamérica, las de Cigarrillos, de Cerveza, de Calzado, de Catres, de Papel y Cartón, de Galletas, entre muchas otras, han convertido a la ciudad en un centro creador de trabajo y de riqueza.

La importancia del comercio y de la agricultura, ha seguido, también un ritmo de crecimiento y de progreso.

El Gobierno, justo es decirlo, ha sido generoso con la ciudad cuyos dos siglos de existencia se celebran.

Producido el terremoto de 1939, la acción del Estado no se hizo esperar. Los recursos para la reconstrucción particular y para los edificios fiscales y municipales, entregados hasta hoy, alcanzan a cerca de cien millones de pesos.

La visión del Gobernante de entonces, no se limita a reconstruir aquello que la desgracia destruyó. Va más allá. Desea estimular la producción en sus aspectos más vitales. Dispone que la Corporación de Fomento inicie la obra de más grande aliento para la vida económica de las provincias del centro del país: la Central Hidro-Eléctrica sobre el Río Maule.

La provincia, leal como es, guarda emocionada gratitud para la memoria del Mandatario que inspiró e impulsó esa labor gigantesca.

Pero queda mucho por hacer. El embalse de la Laguna del Maule y el regadío de las zonas de San Rafael y de Peneahue, son obras que no admiten dilación. Realizadas, más de treinta mil hectáreas de ricos terrenos de sécano quedarán en condiciones de cumplir con la función social de producir. La construcción del camino internacional deberá emprenderse hasta darle definitivo término. Esta vía de comunicación hará posible el intercambio comercial con Argentina, que tiene grandes proyecciones para un importante sector del territorio nacional. Se hace necesario, asimismo, la terminación del camino de Talca a Curepto, por Peneahue, que vendrá a poner término al aislamiento culpable en que se ha mantenido, hasta hoy, al departamento de Curepto. La construcción de puentes sobre el río Mataquito, en los Escalones sobre el río Claro, frente a San Rafael y sobre el estero de Los Puercos, en Peneahue, debe escapar del terreno de las promesas para emprenderse con la urgencia que las necesidades lo reclaman. Hay que atender, también a la construcción de poblaciones para empleados y obreros de Talca, Molina y Lontué. Centros de densa población, apremian la acción del

Estado en la satisfacción del deber de proporcionar habitación higiénica a nuestras clases necesitadas.

Estas son, señor Presidente, algunas de las necesidades que allí se dejan sentir. Pido que en mi nombre se dirija oficio a quien corresponda a objeto de procurar su satisfacción.

Señor Presidente:

La lealtad es, seguramente, una de las más preciadas virtudes del hombre. Pues bien, yo experimento que ese sentimiento nobilísimo preside y domina todas mis acciones al solo recuerdo de esas cuatro provincias que, en decisión abrumadora, quisieron acreditarme como su personero en este Hogar de la sabiduría y del talento. Una de ellas está de fiesta. Una de ellas llega a la edad adulta y recibe, con serenidad suprema, el venero de progreso de dos siglos de afanes y de luchas.

Excúseme, entonces, el Honorable Senado, que haya querido valerme de la prestancia de esta alta tribuna, para expresar a los hijos de Talca, en esta hora jubilosa que vive la ciudad, el sentimiento de mi admiración y de mi reconocimiento.

Ellos no saben de flaquezas ni de fatigas en el servicio de la tierra de sus pensamientos y de sus esperanzas. Por eso se explica que haya dicho antes que la fiesta bicentaria sorprende a la ciudad en un plano superior de fecundas realizaciones.

Cuando renuevo mi decisión inquebrantable de honrarla y de servirla, sin vacilar siquiera ante las pequeñeces de la vida humana, estoy cierto que rindo el mejor homenaje con que podría halagar el espíritu de los hijos de la ciudad dos veces centenaria.

El señor **Errázuriz**.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor **Durán** (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra el Honorable Senador.

El señor **Errázuriz**.— Los honorables señores Senadores: Pedro Opazo, Ernesto Cruz Concha y el que habla, que tenemos también en esta alta Cámara la representación de la ciudad de Talca, nos asociamos de todo corazón al homenaje que el

honorable señor Ulises Correa acaba de tributarle, con motivo de celebrarse el bicentenario de su fundación.

Adherimos a sus palabras y a la petición que ha formulado.

Nada más, señor Presidente.

El señor **Laferte**.— En nombre del Honorable Senador de estos bancos, don Amador Pairoa, también sumamos nuestra adhesión a las palabras pronunciadas por el Honorable Senador don Ulises Correa, con motivo de la celebración del bicentenario de la ciudad de Talca.

El señor **Durán** (Presidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

El señor **Laferte**.— ¿Pero la elección de Consejeros de la Corporación de Fomento de la Producción, no debe hacerse en sesión pública a las cinco de la tarde?

El señor **Lira Infante**.— Puede discutirse el caso mientras tanto y votarse a las cinco de la tarde.

El señor **Durán** (Presidente).— En la Hora de Incidentes ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminada la Hora de Incidentes.

ELECCION DE CONSEJERO DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PROUCCION.

El señor **Maza**.— Solicito que se postergue la elección que se había acordado para hoy a las cinco de la tarde, para el martes próximo a la misma hora, a fin de que nos impongamos del informe de la Comisión y, en caso de que proceda elegir dos Consejeros, lo hagamos inmediatamente.

El señor **Azócar**.— No veo cual es el objeto de postergar esta elección, cuando podemos nombrar desde luego a uno de los Consejeros y proceder, después de conocer el informe de la Comisión, a la elección del otro Consejero.

El señor **Rivera**.— Nada se obtiene efectuando inmediatamente el nombramiento, puesto que el Consejo no se reúne hasta la semana próxima.

El señor **Azócar**.— Ya se ha tomado un acuerdo sobre la elección y él debe respetarse. Si la mayoría nombra a uno de los Consejeros y la minoría elige al otro, no

hay ninguna necesidad de que ambas designaciones sean simultáneas.

El señor **Rivera**.— Insisto en mi punto de vista, no en atención a la situación particular que me cabe en este asunto, sino porque debe respetarse el acuerdo del Honorable Senado y la ley, en la cual los cargos de los Consejeros no tienen plazo de duración. Este será, tal vez, un defecto de la ley, pero mientras no se modifique, debe respetarse esta situación, porque es el hecho que ella no fija plazo de duración, y es categórica al respecto. Aún más, recuerdo que cuando se discutió la Ley de Emergencia, ante una pregunta expresa de mi parte, el señor Ministro del Interior declaró que en esta parte la ley no se modificaba, es decir, en lo que se refiere a los miembros designados por el Congreso, quedaba tal como estaba.

Al hacer estas observaciones no tomo en cuenta una situación personal, sino la necesidad de velar por el respeto a la ley y de cumplir con la palabra empeñada por el señor Ministro del Interior.

El señor **Azócar**.— En este momento los partidos de Derecha tienen un representante en la Corporación de Fomento, mientras que los partidos de mayoría no lo tienen. Esto no se opone a que Su Señoría continúe en el desempeño de sus funciones, pero es natural que los partidos de Izquierda estén, por lo menos, en una situación de igualdad. Por lo demás, existe un acuerdo que debe cumplirse.

El señor **Rivera**.— Me parece más conveniente que elijamos, desde luego, al Honorable señor Martínez (don Carlos Alberto) y dejemos establecido que los cargos no tienen plazo de duración.

El señor **Azócar**.— En realidad, no he estudiado el problema en cuanto a lo manifestado por el Honorable señor Rivera respecto a que la ley no ha señalado plazo; en mi opinión, la indicación que debería formular Su Señoría, si la ley es deficiente, sería para que el Gobierno presente un proyecto de modificación. Nosotros no podemos aceptar la existencia de cargos con carácter vitalicio.

El señor **Maza**.— Yo había pedido que

se pusiera a mi disposición el decreto a que se refiere la nota de la Corporación de Fomento para ver el alcance que tiene el artículo transitorio de dicho decreto, es decir, para imponerme de si efectivamente S. E. el Presidente de la República, en uso de la facultad que establece la Ley de Emergencia, fijó un plazo de duración para estos cargos. Esto tiene importancia, porque en este caso, sea o no legal el decreto posterior, procedería, ahora, elegir a los dos Consejeros.

Dice así el artículo transitorio: "Continuarán en funciones en el Consejo de la Corporación las personas designadas por el Senado, la Cámara de Diputados, y las instituciones indicadas en las letras a), e), d) y e) del artículo 2.º del presente decreto. Continuarán asimismo en funciones los actuales representantes de las provincias de Maule, Ñuble y Concepción".

Paso a dar lectura a las letras mencionadas:

"a) Un representante designado por el Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario;

e) un representante designado por el Instituto de Ingenieros de Chile;

d) un representante designado por la Asociación de Arquitectos de Chile...

No entiendo si este artículo transitorio modifica o no la ley que creó la Corporación de Fomento, en lo que dice relación con el plazo de duración de estos cargos.

Para mí, el caso actual no tendría mayor trascendencia, puesto que, según lo manifestado por el señor Azócar, en caso que la Comisión informara que los representantes del Senado también duran dos años en sus cargos de Consejeros, tendríamos no uno sino los dos cargos vacantes, de modo que el Honorable Senado tendría que proceder al nombramiento de sus nuevos representantes ante la Corporación de Fomento. Estimo que estos nombramientos deberían hacerse conjuntamente, porque fué el espíritu del legislador — y lo dice la letra misma de la ley — que se eligieran conjuntamente y en votación unipersonal, a fin de que haya un representante de mayoría y uno de minoría. Si no

se eligieran simultáneamente, los plazos de duración de sus cargos vencerían en fechas distintas.

Un acuerdo en contrario privaría a la minoría de su derecho, contemplado por la ley, de contar también con un representante en el Consejo de la Corporación, y cualquier acuerdo sobre dichas designaciones podría no subsistir si mediaran largos plazos.

Lo natural es que se elijan estos representantes para un plazo determinado y, en caso de que el cargo quede vacante durante ese plazo, se designe reemplazante por el tiempo que falte.

El señor **Durán** (Presidente).— Conforme a un acuerdo del Honorable Senado, corresponde designar un representante ante la Corporación de Fomento de la Producción.

Se procederá a la elección de inmediato.

El señor **Maza**.— Hago indicación, señor Presidente, para que dejemos sin efecto el acuerdo de enviar a Comisión el oficio de la Corporación, y para que se acuerde contestarlo comunicándole el nombre del Senador que hayamos elegido en reemplazo del señor Schnake y que, en cuanto al otro representante, no elegimos reemplazante porque el cargo no tiene duración limitada por la ley.

El señor **Durán** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se aceptaría la indicación hecha por el Honorable señor Maza.

El señor **Cruzat**.— No, señor Presidente. Y no porque yo quiera simplemente oponerme, sino porque creo que el caso es dudoso y que debemos estudiarlo.

No es cuestión que hagamos distingos de bandos de mayoría o de minoría, ya que, en principio yo estimo, señor Presidente, — como el Honorable señor Azócar lo ha manifestado — que todos estos mandatos deben tener un plazo determinado. Sé que en la ley de Reconstrucción y Auxilio no se establecen plazos; pero en la ley de Emergencia se estableció que los consejeros debían durar en sus cargos por el término de dos años.

No recuerdo la circunstancia a que alu-

de el Honorable señor Rivera. Pero, si el señor Ministro que patrocinaba esta tesis dejó constancia en la historia fidedigna de la ley que esta disposición no alcanza a los representantes que deben ser elegidos por el Congreso, tendría toda la razón; pero, si esa constancia no ha sido dejada en esa forma, habría oposición, señor Presidente. Por eso, creo que no debemos precipitarnos y que es indispensable el informe de la Comisión, o, por lo menos, que resolvamos esto con mayor estudio.

Este es el motivo de mi oposición a la petición del Honorable Senador.

El señor **Maza**.— El decreto que se cita en el oficio de la Corporación de Fomento, cuya versión oficial se me ha entregado, se refiere exclusivamente a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. No se refiere a la Corporación de Fomento, de modo que estaría mal hecha la cita del oficio que mandó la Corporación.

Por otra parte, hay una contradicción en los términos en que se coloca la cuestión por parte de los Honorables señores Cruzat y Azócar, porque yo también soy partidario de que haya un plazo. Y todavía, creo que puede haber ya un plazo fijado para la duración de estos consejeros; en consecuencia, lo natural sería entonces que las elecciones se hicieran conjuntamente para la designación de los dos representantes, y no hoy una y posteriormente la otra. Con la situación que se crea con el oficio de que se ha dado cuenta, debería dejarse sin efecto el acuerdo anterior para elegir un consejero que vendría a reemplazar al que había renunciado, en este caso, el señor Schnake, cuyo cargo queda vacante en virtud de su renuncia y no por haber terminado el plazo para el cual se le eligió.

El señor **Cruzat**.— No me he referido, señor Presidente, al acuerdo para hacer una elección. Me he referido solamente a la última parte de la indicación.

El señor **Maza**.— Si postergamos la elección para el martes de la próxima semana...

El señor **Azócar**.— Es que no podemos postergarla, Honorable Senador. Quedamos en situación desigual. Tenemos que poner

nos en todos los casos. Su Señoría, como abogado, lo sabe. En seguida, se demora la tramitación un año y puede no tener la mayoría ningún representante durante todo ese tiempo...

El señor **Maza**.— El martes se votaría; es un plazo fijo que tiene la Comisión para resolver.

El señor **Azócar**.— Esa es la opinión de Su Señoría. Pero creo que no hay ningún inconveniente para que se cumpla el acuerdo de elegir hoy un representante y en seguida informe la Comisión y diga si el Honorable señor Rivera ha cesado o no en sus funciones de consejero.

El señor **Valenzuela**.— ¿Por qué no votamos si se suspende o no la elección, señor Presidente?

El señor **Durán** (Presidente).— El Honorable Senado acuerda enviar los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se va a proceder a la elección.

El señor **Maza**.— Que quede establecido que la elección que se va a hacer es en reemplazo del señor Schnake por haber renunciado al cargo de consejero.

El señor **Valenzuela**.— Exacto.

El señor **Durán** (Presidente).— En esa forma se va a proceder, señor Senador.

El señor **Maza**.— Nosotros vamos a votar por el señor Martínez, que es candidato de la mayoría, porque entendemos la ley en el sentido que lo indicamos, o sea, de elegir dos consejeros: uno de la mayoría y otro de la minoría.

El señor **Estay**.— Entonces, ¿para qué hay elección?

El señor **Maza**.— Por eso hago esta declaración.

El señor **Walker**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero dejar constancia que me voy a abstener en la votación por estar pareado.

El señor **Durán** (Presidente).— En votación.

El señor **Secretario**.— Hay treinta y cinco cédulas emitidas por igual número de señores Senadores que tomaron parte en la votación.

El señor **Durán** (Presidente).— Todas estas cédulas corresponden al nombre del Honorable señor Carlos Alberto Martínez, con excepción de una que recae en el nombre del Honorable señor Eliodoro Domínguez. En consecuencia, queda elegido el Honorable señor Carlos Alberto Martínez.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17 horas y 10 minutos.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

Segunda hora

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 18 horas.

—Se levantó la sesión a las 20 horas, 5 minutos.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.

